

## Notas bibliográficas

Leopoldo de LA ROSA OLIVERA.—“Evolución del Régimen local en las Islas Canarias”. Madrid. Publicaciones del Instituto de Estudios de Administración local. 1946, 4<sup>o</sup>, 256 págs.

Este importante estudio de las instituciones políticas insulares tiene su origen en la tesis doctoral que en 30 de noviembre de 1944 leyó su autor en la Universidad de Madrid. Esa tesis versaba sobre *Las Haciendas de los antiguos Cabildos insulares de las islas Canarias* y sólo para situar debidamente el tema daba una visión de conjunto de los organismos públicos a que servían aquellas haciendas. Luego, a indicación del Instituto patrocinador de la edición, el Sr. La Rosa amplió su campo de estudio haciendo preceder el especial de las haciendas por otro completo sobre la organización administrativa local. Calificativo este de administrativa sobre el que no podemos menos que hacer ciertas reservas. Es difícil precisar el límite de lo político y de lo administrativo, pues no parece que pueda ligarse con el grado mayor o menor de autonomía. Si reservamos el último concepto para los cuerpos que ejercen funciones delegadas, es abusivo aplicarlo a estos organismos locales, sean sus miembros electivos o hereditarios; creemos que el vicio derive del caprichoso reparto de materias en el cuadro de estudios de las Facultades. Aquellos Cabildos, como los actuales Ayuntamientos, son organismos políticos locales por muy controladas y regladas que tuvieran y tengan sus funciones, pues no las ejercen en nombre de otra autoridad suprema central.

Sobre el acierto y competencia del autor en este estudio añadido al tema original, bastará decir que, si menos nuevo que éste, es todavía más completo o exhaustivo. Refleja con mejor método y mayor acopio de datos que trabajo alguno hasta ahora realizado el origen, carácter y funcionamiento de estos organismos locales. En efecto, el trabajo que nos ocupa no pisa, en esta parte primera, terreno virgen como en la segunda; el autor mismo cuida de decirnos, en copiosas notas y en la bibliografía final,

que estas instituciones habían llamado ya la atención de algunos historiadores pasados, Núñez de la Peña y Viera y Clavijo, y de varios tratadistas modernos, Ossuna van den Heede, Peraza de Ayala y Darias y Padrón. Pero, además de las importantes aportaciones documentales nuevas que aduce el Dr. La Rosa, su trabajo se distingue de aquellos ensayos en que ellos adolecían de cierta unilateralidad en el estudio de las instituciones insulares. O bien lo enfocaban principalmente desde un punto de vista meramente histórico, esto es, se interesaban sólo por la sucesión de cédulas reales que las afectaban y de episodios y personajes concretos que en ellas se sucedieron, o bien al contrario, trataban sólo de dar una estimación jurídica de sus funciones y facultades, como si éstas fuesen un todo dado e inalterable. En el estudio de La Rosa no sólo se enfocan debidamente ambos aspectos sino que atiende a la realidad cotidiana de la vida concejil, muchas veces notablemente apartada de las soberanas disposiciones y de las ordenanzas dictadas y jamás aplicadas. Recuérdese cuánto a esto que institución tan importante y aun característica del Cabildo de Tenerife como el Personero no tiene origen escrito, sino simplemente consuetudinario. ¿Cuántos textos legales de las copiosas colecciones de Reales Cédulas no llegarían, inversamente, a tener siquiera vida real? Nuestro autor, en efecto, ha puesto por primera vez a contribución aquellos fondos del archivo capitular tinerfeño producidos por la vida ordinaria de la corporación y no sólo, como hasta ahora, los documentos institucionales y los libros de actas de reuniones del Cabildo.

En parte consecuencia, precisamente, del uso de estos materiales inéditos, el estudio de las instituciones insulares resulta evidentemente desigual. Mientras es casi completo cuanto al Cabildo de Tenerife, para las demás islas ofrece vastas lagunas y a menudo se limita a simple comparación con lo existente en esta isla. Es que el autor no ha podido realizar en todas las otras investigaciones tan prolijas; pero además es sabido que sólo Tenerife tiene la suerte de que los archivos capitulares hayan llegado hasta hoy prácticamente íntegros. Del de Gran Canaria quedan escasos restos, entre ellos, sin embargo, el precioso Libro Rojo con los "privilegios" de la isla. Menos se conserva de las islas señoriales y más de la de La Palma. Además hay que tener en cuenta el archivo de la Real Audiencia, en Las Palmas, prácticamente inexplorado, pero de donde también el autor ha tomado algunos datos, supliendo más detenidas rebuscas con la rara obra del Fiscal Zuaznívar, que en 1815 publicó una historia de la institución de que formaba parte. Para las otras corporaciones ha contado con los trabajos previos de Darias, especialmente para La Gomera y El Hierro y datos inéditos del mismo y de otros para La Palma. Así, pues, el lugar central dado a Tenerife en la obra obedece no sólo a razones personales del autor sino al hecho de la conservación de aquellos materiales históricos todavía intactos a que nos referíamos antes, que, en cambio, se han perdido con muchos otros para las demás islas.

Pasemos ahora, tras esta visión de las fuentes aprovechadas, a recoger algunas de las conclusiones a que conduce la monografía que examinamos. Las instituciones canarias arrancan naturalmente de las castellanas contemporáneas de su creación, pero ya desde esta misma, su particular situación en islas y en tierra nueva les da condiciones de existencia que las alejan de sus modelos. Luego el tiempo no hizo más que acentuar esta divergencia, por lo menos hasta llegar a momentos deliberadamente uniformizadores. Estos Cabildos (que conservan en uso este nombre abandonado ya en Castilla) fueron territoriales, esto es, abarcan una ciudad capital y un país, la isla, teóricamente identificado con aquélla. No es ésta la práctica medieval en la que el territorio, cuando existe, es un mero dominio de la ciudad. El Fuero de Gran Canaria, de 1494, demuestra por parte de los Reyes Católicos, como hace notar el autor, el propósito, que luego no persistió, de crear uno o varios fuertes organismos de vida pública local, todavía análogos al municipio medieval, aunque sin omitir, naturalmente, su sujeción al poder real, alcanzada ya en este momento para los municipios de Castilla (1). Cuanto a la omisión en este fuero, como en la regulación de los demás Cabildos, de exigencias de sangre para ocupar los cargos concejiles, no creo deba dársele significación especial: puede responder al deseo deliberado de evitar cortapisas en la designación de personas, pero puede también ser un simple supuesto consuetudinario; no haría falta prohibir el acceso de los pecheros, ya que nadie pensaba en ellos.

El estudio de las instituciones de las islas señoriales va precedido de un resumen de los complicados avatares políticos por que pasaron hasta estabilizarse su situación (2). Por su significación política, reveladora de un estado de opinión, de una voluntad colectiva definida en aquellos primeros colonos, pudo dedicarse algún mayor espacio al pleito de Lanzarote, entre los habitantes de la isla y los Herrera-Peraza. Dando muestra de su política oportunista, los Reyes lo resuelven contra los colonos; bien poco es lo que sabemos del régimen de gobierno que entonces regía a aquellas islas, pues si tenemos algunos fueros y actas de posesión, nada nos dicen estos

---

(1) No nos parece verosímil suponer un Cabildo en Las Palmas anterior al privilegio para su creación dado a Pedro de Vera en 1480. El adverbio de *nuevo*, todavía no significaba *por segunda vez*, como con curioso cambio semántico vale en castellano actual; sino, al contrario, *por vez primera*. Del mismo modo "les illes noveylament trobades", de los documentos catalanes del siglo XIV, deben traducirse por las ahora descubiertas.

(2) Como expusimos en *Los portugueses en Canarias*, pág. 27, no creemos que la captura de Maciot y su subsiguiente huida del Hierro ocurriese después de la cesión de los derechos del Conde de Niebla a los Casaus. Esta cesión debe de ser el arreglo a que se llega como consecuencia de estos hechos. Maciot reclama a su patrono el Conde y los Casaus, a cambio de sustituirle en las demás islas, reconocen Lanzarote a Maciot en ignoradas condiciones.

documentos de la realidad de su aplicación a la vida cotidiana. El arbitrio señorial no parece que fuese moderado hasta la intervención de la Audiencia, que en los siglos de la Edad Moderna va limitándolo, primero en la esfera judicial, luego en la política.

Los Cabildos de las islas realengas no fueron en realidad mucho más representativos que los de las señoriales. En fin de cuentas sus regidores, en lugar de ser nombrados por el señor, lo fueron por el Gobernador o por el Rey y luego hereditarios y es cosa más bien conjetural si interpretaron mejor o peor la voluntad e intereses de sus administrados. Solamente para Tenerife tenemos el interesante cargo de Síndico Personero, que, a pesar de la cerrada oposición del Regimiento, persiste como magistrado verdaderamente electivo por el vecindario durante los siglos XVI y XVII; para caer al fin, al comienzo del siguiente, bajo la dependencia de sus adversarios, hasta las reformas generales de Carlos III. De esta oposición deduce oportunamente el Dr. La Rosa el divorcio entre la minoría gobernante y los vecinos, aunque la simple procedencia diversa de sus poderes estimularía la rivalidad. El estudio de este cargo (págs. 59-69), fragmentario por escasez de documentación, es de lo más interesante del trabajo que nos ocupa, y su importancia aumenta si recordamos que no sólo es singularidad en las islas, sino que también lo es para Castilla en esos siglos.

El proceso de emancipación de los pueblos de cada isla respecto de su Cabildo es lento e indeciso. Existe en ellos una autoridad local meramente delegada, pero la verdadera célula de su organismo de gobierno hay que verla más bien en las Juntas de los Pósitos o Arcas de Misericordia, que son las que atienden las más imprescindibles necesidades locales, abandonadas por el Cabildo de la ciudad (pág. 95). Pero la unidad insular dura hasta 1812, y ni siquiera la rompe la creación de villas exentas (La Orotava, Santa Cruz) que sólo lo son judicialmente, ni la intromisión de los señoríos (Adeje, Valle de Santiago, además de Agüimes en Gran Canaria), pues los propios, esto es, los recursos materiales, siguen siempre en manos del Cabildo único; ni el Alcalde Mayor de La Orotava alcanza categoría de Teniente de Corregidor, como su colega que en La Laguna ejerce función de asesor togado de la Justicia.

\*\*\*

La autonomía real de esos Cabildos, como demuestra el autor, era muy limitada; no tanto por su dependencia estrecha respecto al Consejo de Castilla, como ocurría en la Península, pues la distancia la atenuaba mucho en la práctica; como por su substituto, la Real Audiencia. Este organismo, aunque a tenor de la letra de su creación en 1526 tenía una finalidad judicial, de Tribunal de apelación, de hecho se convierte en órgano de gobierno, con lo que también se aparta de su modelo peninsular para asemejarse a sus hermanas de Indias. Es el superior inmediato de Corregidores, Cabildos y Señores de islas, y si es verdad que coartó su libertad de acción, mayormente en lo económico, el autor tiene que reconocer que ac-

tuó con estudio e imparcialidad; y antes combatió la inercia de los Cabildos que fué rémora de su actuación. No podría, en efecto, decirse lo mismo de la nueva autoridad pan-insular, la Capitanía o Comandancia General, institución que se consolida en el siglo XVII y es de carácter absorbente en el XVIII.

\*\*\*,

De manera concisa pero con exactitud y tino en escoger los hechos esenciales se examinan las Juntas de 1808, la Diputación Provincial, los Cabildos Insulares y las Mancomunidades, con lo que se cierra la primera parte de la obra. La segunda, dedicada a las Haciendas locales, es totalmente nueva, como hemos dicho. Estudia metódicamente los recursos llamados "propios" en conjunto, los gastos en sus diferentes grupos de fijos y alterables, distribuidos éstos a su vez en ordinarios y extraordinarios; y luego la recaudación, administración y rendición de cuentas de esos recursos. Da interesantes series de cifras referentes a los diversos recursos a lo largo de los siglos de su vigencia, pero, desgraciadamente, el desorden de la antigua administración y la pérdida de parte de su documentación impide que esas series sean, si no completas, por lo menos regulares, con lo que pierden mucho de su interés para deducir de ellas las fluctuaciones de las fuentes de ingresos. En efecto, lo que echamos de menos, acaso, en ese estudio de la antigua hacienda insular de Tenerife (poco es lo que se dice para las otras islas) es el intento de remontarse de ella al de la economía misma de la isla, de la que aquélla, en fin de cuentas, tenía que ser reflejo. Ya reconocemos desde luego que los datos disponibles son poco aprovechables, pero, aun así, cualquier deducción fundada sería de interés histórico subido en terreno tan inexplorado como importante. El autor reconoce, en efecto, en las fluctuaciones de la recaudación por "haber del peso" un indudable reflejo de las del comercio insular (pág. 152).

Terminan la obra seis documentos reunidos en apéndice, todos de gran interés e inéditos, salvo el primero que es la otorgación del Fuero de Niebla a Fuerteventura por su señor en 1422. Los demás son el Fuero de Gran Canaria de 1494, las rentas de la isla de Tenerife en 1517, un libramiento de fondos de 1533, las Instrucciones para la administración de los propios de la misma isla, dictadas por el Regente de la Audiencia Tomás Pinto Miguel en 1746 y las ordenanzas interiores del Cabildo de Sevilla, dadas por el rey Juan II en 1438, copiadas como modelo para las del de La Laguna en 1509.

En el capítulo de cargos debemos señalar que, aunque la edición tiene una presentación atractiva, es en realidad bastante descuidada: menudean las erratas, algunas registradas en una tabla, pero quedan muchas más como "completarse" por "concretarse en § 22, pág. 47; "oi" por "con", página 52, última línea; una línea saltada en pág. 56, línea 10 de abajo (después de "superiores" falta "a ellos y a todos no puedan proveer y provean así a pedimento"); "vs" por "ysla" y otras subsanables por el sentido en el documento de la nota de la pág. 68; "los" por "dos", pág. 120, línea 11

de abajo; "32.058" en lugar de 2.058", en la cuarta partida de la relación de la pág. 172; "43" por "28" en la pág. 181, línea 21; "cambiando" por "permitiendo", pág. 187, línea 12, etc. Y, en fin, como es natural, la obra carece de buenos índices que serían bien útiles. Defectos muchos de éstos que se explican por haberse editado el libro lejos del cuidado de su autor. Como sabemos que éste prosigue en sus estudios para ampliar y aclarar los problemas múltiples que su misma obra suscita, esperamos que algún día una nueva edición salve esos defectos menudos y nos revele nuevos hechos bien contrastados de la antigua organización política de las islas. Entretanto felicitamos cordialmente al Dr. La Rosa por haber dotado a la bibliografía histórica canaria de la obra sistemática que sobre esa organización se echaba de menos en ella.

E. SERRA

RICHARD KONETZKE.—"El Imperio Español. Orígenes y fundamentos". Versión del alemán por F. González Vicen. Madrid, "Nueva Época", 1946; 298 págs. 4<sup>o</sup> con láminas.

De primera impresión el título nos hizo temer que este libro fuese uno más de los que tratan de aprovechar un tema de moda con vistas a la venta. Pero, además de que la edición original iba destinada a un público diferente, lo que explica cierto tono vulgarizador, de otro modo inadecuado, desde las primeras líneas del prólogo el autor expone honradamente y con precisión su verdadero propósito: no se trata de una síntesis (más o menos lírica de cosas ya redichas, sino que se quiere incorporar al cuadro habitual de conocimientos sobre la génesis de la expansión imperial de España todos los nuevos estudios, todas las precisiones y rectificaciones de hecho que la moderna investigación de archivos ha aportado y que, como de costumbre, tardarán muchísimo en alcanzar a los manuales históricos al uso. Y el autor cumple su palabra: toda la bibliografía especial dispersa por todo género de publicaciones españolas y extranjeras es puntualmente aducida. No sólo usa los trabajos cuya tinta apenas se ha secado al compás de la del autor, sino otros muchos olvidados de puro antiguos, pero oportunitísimos en cada caso; y contra el hábito de muchos autores alemanes, la bibliografía en su idioma no eclipsa la publicada en todas las demás lenguas, incluso prohibidas.

El libro es, pues, típicamente alemán; sus páginas contienen una sobria dosis de ideas y, en cambio, están repletas de hechos concretos ordenadamente seriados. Estas series son extremadamente desiguales, pues, como es comprensible, basándose la obra en la labor general de investigación histórica de primera mano, mientras ésta ha sido copiosa en ciertos aspectos y capítulos, resulta indigente en otros, desigualdad fortuita de

que el autor no siempre se da clara cuenta. Tampoco ha usado el tamiz crítico para seleccionar esos hechos.

Las tesis generales del autor, por lo común, no presumen de originales, ni se preocupa de defenderlas con nuevos datos o argumentos. En su copiosa información, por ejemplo, sobre la política múltiple de los Reyes Católicos, se adhiere sin vacilación a la interpretación optimista en todos los casos y sin la menor reserva crítica que el autor, al parecer, ni siquiera concibe. En otros casos se limita a adoptar el juicio de los autores que extracta, que hace propio sin análisis de sus fundamentos, como al exponer, apud Jaime Vicens, la decadencia del comercio catalán en el siglo XV (págs. 43-45) o cuando nos describe una medalla conmemorativa acuñada en Castilla en pleno siglo XIV (pág. 28). La tesis central del libro, empero, es otra que realmente rectifica algo admitido generalmente demasiado a la ligera. Para Konetzke la expansión marítima, atlántica, de España en la Edad Moderna no es más que el natural desarrollo de la hegemonía marítima de Castilla en la Edad Media. Aduce para fundamentarlo numerosos hechos, aislados unos, enlazados otros, y con ellos trata de darnos la sensación de una verdadera "thalasocracia" castellana en el Océano, tanto en el comercio como en la piratería de los siglos XIV y XV. Aunque tal vez el autor les da un excesivo alcance, estos hechos en conjunto obligan sin duda a reexaminar la idea tradicional de una inferioridad marítima de Castilla ante sus competidores. Pero, esto admitido, todavía no queda probado que la expansión marítima imperial formó parte de los planes políticos de los reyes de Castilla, antes de 1492. Juan de Bethencourt tuvo que imponerles la aceptación de Canarias, como Colón la de las Indias. La prueba más rotunda es el texto del tratado de Alcaçobas (1479) por el cual los propios Reyes Católicos renunciaban solemnemente a todo intento de expansión atlántica, salvo en las islas Canarias, todavía entonces en su mayor parte independientes, y cumplieron estrictamente su promesa hasta 1492. Está fuera de duda que Castilla poseía una serie de condiciones naturales y adquiridas que le daban la capacidad para la realización de la obra ingente que luego llevó a cabo. Es indudable, por ejemplo, que si Colón se hubiese dirigido al Sultán de Marruecos no por eso hubiese surgido una América marroquí; hubiera faltado la base necesaria. Existían presupuestos favorables, pero faltó un propósito en los dirigentes que se contentaron simplemente, hasta consumada la hazaña del inmortal genovés, con aprovechar al vuelo circunstancias no previstas ni menos preparadas.

Siendo la conquista y colonización de Canarias el precedente, si no único, el más ostensible, de la expansión marítima de Castilla, le dedica el autor gran atención y espacio. Como siempre está en este punto ampliamente informado, pero igualmente no apura mucho el aprovechamiento de sus materiales que generalmente se limita a extractar sin profundizar en su interpretación. Así no ve que Bethencourt, paralelamente al Princi-

pe de la Fortuna, se dirige en primer lugar al Papa, ahora Benedicto XIII, en busca de apoyo suficiente para prescindir de todo poder temporal en su empresa comenzada de hacerse un reino ultramarino, y sólo cuando comprende lo inútil de su intento se resigna a pedir la soberanía de Castilla. Es un hecho característico, que omite Konetzke. No ve tampoco que todas las reivindicaciones castellanas de Guinea por los Reyes Católicos o anteriores no son otra cosa que jaques que se dan al rey portugués para obligarle a abandonar sus pretensiones a Canarias o al trono mismo de Castilla.

No faltan tampoco errores de hecho. Si alguno de ellos, como el del comienzo de la página 51 sobre el tributo de Luis de La Cerda, o algunos de los que dejan aproximadamente ininteligibles las páginas 114-15, pueden piadosamente atribuirse a la traducción, hay otros que sólo pueden proceder de descuido del autor. Son gratuitos los propósitos anexionistas de Pedro de Aragón (pág. 52), la presencia de Bethencourt en Castilla antes de su expedición (pág. 53), las "calumnias" como único fundamento de los adversarios de Rejón (pág. 112); erróneos el Diego de Herrera que le mata en La Gomera y el "adelantado de Las Palmas" (pág. 114), título que jamás ha existido; no fué pequeña la inmigración europea a Canarias en los siglos XV-XVII (pág. 121): ilo sería, en todo caso, después!

En fin, donde francamente las páginas del autor son desorientadoras es al hablar de la servidumbre de los indígenas (págs. 117-124). Pretender por un lado que no hubo públicamente canarios esclavos, hecho evidente para todo el que ha saludado los documentos de estos archivos, y por otro lado, después de sostener esa falsa tesis, acabar por decir que lo contrario era lo natural, pues "vender los prisioneros de guerra era en la Edad Media cristiana una práctica general y corriente" (pág. 120), es añadir el dislate al absurdo. Los Reyes Católicos se opusieron a la trata, como ha demostrado Wölfel, pero en las islas hubo esclavos canarios, ya cristianos, perfectamente legítimos y se compraron y vendieron por lo menos dentro de ellas, probablemente también fuera, pues eran calificados como "infielos ganados en buena guerra". En cambio es elemental que los prisioneros de guerra cristianos en Europa no eran esclavos y si se obtenía rescate de los pudientes caballeros, no se retenía a los peones.

Esas son las peores páginas del autor, aunque no faltan lapsus poco comprensibles aquí y allá en el libro: fin de la pág. 19; la incorporación de Córcega a Aragón, en la pág. 32; la transcripción del documento de la lámina XIV, donde además de descuidos menores hay un "bochio" en lugar de "boeluo", por mala lectura, poco perdonable en una transcripción que quiere ser modelo.

No sé si hemos juzgado la obra, con excesiva severidad. Es que ante un autor alemán nos sentimos instintivamente exigentes, y con seguridad cosas análogas llamarían poco la atención en un libro español de esta categoría. En efecto, la obra de Konetzke, repitémoslo en su defensa, no es

de erudición, como podrían hacerlo creer las copiosas notas que reúne al fin del volumen (agrupadas por capítulos, de forma bien incómoda). Es una obra de divulgación y, en tal sentido, superior indiscutiblemente a nuestros manuales corrientes de estudio y propaganda.

La traducción, debida a nuestro colega Dr. González Vicen, salvo, si acaso le corresponden, ciertos descuidos aludidos, parece buena. Apenas le objetaremos la preferencia por algunos términos impropios de nuestra tradición histórica: *árabes*, corrientemente, en lugar de moros; *Príncipe*, en lugar de Infante. La presentación impecable, salvo la aludida disposición de las notas y la falta, por lo demás habitual, de índice alfabético.

E. SERRA

Gaspar FRUCTUOSO.—“Saudades da Terra”.  
Livro I. Precedido de um ensaio crítico por Manuel Monteiro Velho Arruda. Ponta Delgada [Sao Miguel, Azores]. Of. de artes graficas, 1939; 240 págs., 4º.

Gaspar Fructuoso, sacerdote, vicario de Ribeira Grande, en la isla de Sao Miguel, una de las Azores, era natural de la misma isla, donde nació en 1522. No disponemos de un estudio biográfico de Rodrigo Rodrigues, excelente a decir del editor del libro que comentamos, pero principalmente nos interesa la obra. Si la fecha que se da a su manuscrito de Lisboa, 1590, es la de la redacción de la misma, como parece, ya en su vejez escribió un trabajo extenso, dedicado a las islas del Océano Atlántico. Lo tituló *As saudades da terra*, dividido en seis libros. Siguiendo formas literarias propias de su tiempo, el libro primero nos presenta un conceptuoso diálogo entre la Fama y la Verdad, donde ésta cuenta, a ruego de aquélla, las cosas que son objeto de la obra. Entrando en materia, en los capítulos IX a XX del mismo libro primero historia y describe nuestras islas Canarias. Tras el XXI, dedicado a las islas de Cabo Verde, explica en los siguientes el descubrimiento de las Indias Occidentales y la partición del mundo entre portugueses y españoles. En fin, en los últimos capítulos del libro rechaza de plano las fantasías atlánticas, todavía hoy de moda, como origen de las Azores y demás islas sus hermanas. El libro segundo le dedica Fructuoso al grupo de Madeira, Porto Santo y Salvajes. Los tercero y cuarto a Sao Miguel y Santa María, las más orientales de las Azores. En fin, el quinto parece ser una obra puramente literaria titulada *Historia dos dois amigos da Ilha de S. Miguel*, tema ya anunciado en el capítulo II del libro primero e inspirado en la *Menina e Moça*, de Bernardim Ribeiro; y el libro sexto, volviendo al tema, describe las restantes islas del grupo azoreano.

No disponemos de los estudios preliminares que ilustraron la edición de 1922 de algunos de los libros de *As saudades da terra*, y por ello andamos un poco a ciegas en la cuestión de los manuscritos de la obra. El Dr. Wölfel, por quien conocíamos su existencia, sabía que existían de ella varios o muchos manuscritos, pero consideraba como original o prototipo de ellos el conservado en el Paço d'Ajuda (depósito que creemos público), núm. 51 / VIII / 23, que fechaba en 1590. Lo cita dos veces en su ya famosa edición de Torriani, págs. 23 y 52, y se proponía también editarlo, proyecto que, como tantos otros del sabio austriaco, las desgracias de su patria han dilatado indefinidamente. Ahora bien, Velho Arruda, el prologoísta de la edición parcial que ahora comentamos, conoce un manuscrito original pero en mano particular, que precisamente le ha sido negado, y sólo ha podido aprovechar indirectamente a través de otro compulsado en 1876 con el original; y desgraciadamente reconoce que esta compulsada debió ser muy deficiente. También nombra una copia parcial del libro quinto en poder de los duques de Cadaval en Lisboa, así mismo declarada intangible por esos aristócratas; y del último libro sólo se han divulgado fragmentos.

La obra no ha sido, pues, todavía editada íntegramente. En 1873, Alvaro Rodrigues de Azevedo editó en Funchal, Madeira, el Libro II, dedicado a esta isla y sus vecinas, edición que no menciona Wölfel. En 1922, con ocasión del centenario del nacimiento de Gaspar Frutuoso, un grupo de estudiosos de Ponta Delgada, São Miguel, se propuso editar la obra, pero comenzó por los Libros III y IV, igualmente dedicados a la propia isla. Más meritoria y altruísta es la empresa llevada a cabo en 1939 en la misma ciudad de Ponta Delgada por Velho Arruda, con apoyo de la Junta General del distrito. En efecto, ahora ha sido editado el primer Libro, principalmente dedicado a las Canarias, y con tan poca cuenta de los posibles lectores de estas islas, que puede decirse que sólo ahora, en 1946, ha venido a ser la obra conocida entre algunos de nosotros. Pintoresco caso que muestra cómo los rápidos medios de comunicación actuales son del todo ineficaces para vencer las formidables barreras levantadas por los Estados modernos entre los hombres. ¡Cuando se navegaba a vela, la distancia entre Ponta Delgada y Tenerife era más fácil de salvar que ahora!

Examinemos ya los capítulos que Gaspar Frutuoso dedica a nuestras islas y su edición de 1939 por el Sr. Monteiro Velho Arruda. El resumen histórico de Frutuoso sobre el descubrimiento, disputas de soberanía y conquistas de estas islas carece de valor actual alguno. Se basa casi siempre en autores conocidos que cita puntualmente: Joao de Barros, la Crónica de Juan II de Castilla, etc.; esto es, textos que no sólo podemos consultar directamente, sino que además no son otra cosa que refacciones negligentes de otros originales que no conoció nuestro autor, pero que nosotros sí poseemos. Barros en lo referente a Canarias no hace más que

repetir, con desorden y confusiones lamentables, a Azurara (1); la Crónica de Juan II que usa Fructuoso es la redacción maltratada por Galíndez Carvajal y nuestros lectores pueden ya acudir, gracias a nuestro colaborador Dr. Carriazo, al texto auténtico de Alvar García de Santa María, que nos dió a conocer en estas mismas páginas (2). Además, el vicario azorense está lejos de ser un crítico agudo: los materiales deficientes de que dispuso los mezcló sin orden ni concierto, y así no vacila en afirmar que los primitivos canarios no conocían el fuego, a seguido de habernos dicho que "comiam gofio de cebada torrada" (pág. 48). Pero si desordenada y deficiente como sus fuentes es la narración histórica de conjunto, mucho más fantástica es la que, olvidado ya de lo que ha contado antes, dedica a cada una de las islas: Lanzarote y Fuerteventura son ahora conquistadas por un Nuno Ferreira portugués y un Saavedra, ambos criados de los Reyes Católicos, aunque antes conociese la historia de Bethencourt; Gran Canaria, antes ganada por Pedro de Vera, ahora resulta serlo por D. Luiz de Lugo, lo mismo que Tenerife y La Palma; en fin, la historia de Joao Machim, del rey Ossinissa y su hija Nisa, etc., etc., con la que pretende explicar el descubrimiento y conquista del Hierro y La Gomera, es ya una verdadera novela pastoril.

Después de estos antecedentes parecerá difícil que en la obra de Fructuoso haya nada históricamente interesante. Pero su manera de trabajar es totalmente distinta, cuando se refiere a recuerdos personales o a hechos de su propio tiempo. Así para hablarnos de los idiomas aborígenes nos refiere circunstancialmente una conversación con "um homem honrado canario, natural de Gran Canaria, que se chamava Antao Delgado, vecino de Tenerife"; precisa los años y a veces los días de los sucesos que narra, como los asaltos de moros a Lanzarote (págs. 53-55), los años estériles de La Palma (págs. 67-68), la invasión de Pie de Palo (págs. 70-76). No debe haber otra relación tan detallada de este último suceso como la que aquí nos da Fructuoso, aunque recargada de avisos morales inoportunos. Describe además cada isla según era en su tiempo, con no menores precisiones de distancias y de cifras de producción o vecindad; y si incurre en errores de bulto, como al colocar Güímar en Gran Canaria, donde realmente se luce es al recorrer la isla de La Palma, en cuyas amenidades se recrea hasta dar impresión de testimonio personal. Al fin de esta descripción saudosa invoca sólo "testemunhas de vista o de ouvida", pero tal vez no debemos olvidar que la relación figura como de boca de la Verdad en la supuesta entrevista con la Fama. Tampoco podemos omitir el recor-

(1) Ya lo dijimos en *Los portugueses en Canarias*, 1941, nota 28; pero es corriente no darse cuenta de ello y tomarlo como fuente original: vide nuestra recensión de CORDEIRO DE SOUSA, *Referencias as Canárias*, etcétera, en el núm. 74 de esta *Revista*, pág. 199.

(2) Vide J. DE M. CARRIAZO, *El capítulo de Canarias en la "Crónica de Juan II"*, *Revista de Historia*, núm. 73, tomo XII, 1946, págs. 1-9.

dar la detallada descripción que Fructuoso dedica al Árbol Santo del Hierro, al que no da nombre especial: "um serrador de madeira ou carpintei-ro—dice—que aí foi ter da ilha da Madeira, afirmou ser til, assim na folha como na casca", nueva confirmación de la opinión ya acreditada por todos.

Sin duda todo debe mirarse con caución de pluma de hombre tan imaginativo y candoroso como el buen cura erudito de Sao Miguel, pero estas descripciones y sus digresiones infinitas son testimonios valiosos, hasta hoy no tenidos en cuenta en nuestra historia, y que tenemos que agradecer al culto editor Sr. Monteiro Velho Arruda. La introducción con que éste adorna el libro no pretende ser un estudio de la obra, pues se refiere constantemente para ello a los que acompañaron a la edición centenaria de los Libros III y IV, que desgraciadamente no poseemos. Aún así, tanto el "Prámbulo" como el "Ensaio" que le siguen contienen datos preciosos. En dos apartados da un sumario muy breve de la historia canaria, sorprendentemente atinado y bien informado, por lo que suele leerse en autores portugueses, en obras de más pretensión. Callando las omisiones, atribuibles a la concisión del sumario, apenas podríamos objetarle haber acogido el viaje de Alvaro Guerra (aunque el culpable es su fuente, Millares) y la falta más grave de desconocer la versión auténtica del *Canarien*, y sí sólo la publicada por Gravier, aunque ello poco altere relación tan esquemática. En fin, el estudio más detenido de Velho Arruda es el VII, Platonismo de Fructuoso, a propósito de sus ideas sobre la Atlántida, especialmente juiciosas en autor tan amigo de maravillas.

Acabemos diciendo que si la presentación material es muy sencilla, que si el texto no está exento de erratas evitables y que si está falto de notas que serían utilísimas, no carece, en cambio, de buenos índices al final, en lo que bien se distingue de cualquier libro español, reñidos como estamos con tan indispensable medio de trabajo. Una vieja fuente nueva ha sido incorporada al caudal de nuestra historia insular.

E. SERRA

Juan J. DARIAS MARTÍNEZ.—"A remolque".  
[Versos]. Las Palmas de Gran Canaria, 1945,  
Tip. Aizola; 10 págs. en 8º.

Los poetas me siguen enviando sus obras con amables dedicatorias que yo agradezco mucho, pero cuya sinceridad pongo en duda. No creo que casi ninguno sienta admiración por tan antipática persona que se entretiene en contar sílabas y en escribir cosas poco agradables muchas veces, pero como la época es dura y casi todo el mundo tiene hoy su precio, si una opinión mía es favorable, su misterio tendrá... Y algunos piensan que si con adjetivos puede rendirse la fortaleza, que por adjetivos no quede...

Al joven poeta Darias Martínez lo conocía por algunos poemas publicados por él en el diario "La Provincia" y en el semanario "Canarias Deportiva", de Las Palmas; ahora me llega un poco tarde su breve edición de media docena de sonetos con muchos errores de cantidad silábica que mis oídos no pueden sufrir. En el primer soneto titulado *Desafío* hay versos para todos los gustos en el segundo cuarteto: de 13, 12, 9 y 11 sílabas; en el titulado *El día que yo muera* entre los endecasílabos rituales desafinan versos de 10 y 12 sílabas, etc. Algún "ingrato" cercano a un "grato" de la pág. 6 o un "ésta, está", de la 7 producen cacofonía, desagradable; pero con toda esta impericia de principiante y la poca novedad de los temas que sonetiza, creo que Darias Martínez, si trabaja y enmienda semejantes tropiezos y lee buenos poetas, podrá llegar a hacer buenos versos. Espíritu y sensibilidad creo que no le faltan.

M. R. A.

Agustín MILLARES SALL.—"El grito en el cielo". Poema. Cuadernos de poesía y crítica, 6. Las Palmas, 1946, Tip. Alzola; 15 págs. en 8º.

Si uno ya no estuviese acostumbrado a las nubes de la conjuración del silencio o a las almas perezosas y chatas que a fin de borrar un nombre del padrón de la ciudad lo suprimen hasta de la lista de viajeros—que a todo se llega por estas latitudes—, yo hubiera denunciado el escándalo vergonzoso que implica el que todavía nadie haya comentado el gran poema de Agustín Millares Sall: *El grito en el cielo*.

Los lectores y el propio poeta saben que en otras ocasiones me he entretenido en contarle endecasílabos a sus sonetos de mucho forzado participio. Sabe Millares, de sobra, que yo he aprendido desde mi cátedra de auxiliar de provincias a separar rigurosamente la ingrata función crítica de la noble amistad. Ahora escribo con la misma independencia de siempre que su poema *El grito en el cielo* es, a mi juicio, el más hermoso y gallardo poema con que cuenta la poesía de estos últimos tiempos en Canarias.

Entre la densa, recargada y angustiada atmósfera de natural pesimismo que envuelve este azaroso mundo de la actual postguerra, el ceño entristecido de la generación joven anuncia y hasta denuncia una prematura madurez escéptica y hastiada. Diríase que en este mundo en ruinas, donde las ásperas aristas de lo económico y la quiebra de todas las categorías de valor ético, estético y hasta humano nos amenazan con la catástrofe, el hombre se encuentra sin asideros posibles.

En esta situación, o el poeta se vuelve de espaldas al mundo objetivo y real y crea una poesía deshumanizada íntima o descriptiva o se vuelve cara a su mundo en dos actitudes: para lamentar las ruinas, negativamen-

te, o para alzar su voz entre ellas en un prodigioso gesto de positiva salvación.

Esta última es la postura intencional del hermoso poema de Agustín Millares Sall.

Aunque la agudeza crítica de Ventura Doreste nos diga, en el valioso y atinado prólogo del poema que comentamos, que hay en Millares Sall un poeta civil en ciernes, sus cuadernos anteriores no hacían presentir la gallardía, la precisa voz rotunda y varonil con que el poeta aspira a conmover las aplanadas almas de sus contemporáneos.

Porque la poesía de Millares supone un gran público, todos sus semejantes, ese coro de multitudes que es el oyente o el lector de todo poeta civil; coro nunca necesitado como ahora de voces animadoras, de poéticas arengas que siembren, en la desoladora desorientación actual, la semilla del optimismo, de lo positivo, de una nueva creencia, de una nueva fe y que sólo fructificará cuando el hombre vuelva, otra vez, a creer en sí mismo.

No han de alcanzar el plomo ni la suela  
lo que más alto que la noche existe;  
lo que traspasa la existencia en vela;  
lo que transforma todo tiempo triste  
en la honda alegría que persiste  
a pesar de la muerte que nos hiela.

Tal escribe Millares Sall en hermosos endecasílabos formando estrofas de desigual número de versos sin quiebras fonéticas (porque supongo que el *que* demás que tiene el verso núm. 18 de la pág. 9 debe ser errata) ni otras impericias que ha dejado sin advertir el poeta en anteriores cuadernos. El verso es bueno, logrado dentro de la estética formal del actual léxico poético pero con escasas concesiones a la tópica al uso.

Un poeta civil pero no con la grandilocuencia tirtáica, guerrera y retórica a lo Quintana, por ejemplo, sino con el íntimo, subjetivo y hasta romántico clamor de una poesía que me ha llevado a pensar en los acentos decisivos del primer romanticismo esproncediano. Millares Sall—es curioso—no se muestra un externo poeta de la estirpe de quienes ponen lápidas de mármol, sino que incita a la marcha y camina al frente; capitán de poesía, Millares repica y va en la procesión:

No hay nubes ni silencios que no lloren  
al saber cuántas penas me atormentan.  
.....

Mi grito hasta compite con el trueno  
atravesando el cielo como un rayo;  
mi grito, de este mundo y de este cielo,  
se levanta temprano, de alba lleno  
para anunciar el día como el gallo.

En tonos de oda arrebatada, personal y romántica, el poeta ofrece su corazón en llamas para que nos salvemos en su arenga de rosas:

Quiero un motín de nervios y reyertas,  
de labios y saliva permanentes;  
quiero seguir el curso a las corrientes,  
y de mi cuerpo abrir todas las puertas  
con la ayuda furiosa de mis dientes.

... ..

Quiero salvarme, liberando al hombre  
de su desilusión y su tristeza.  
Quiero hacer polvo el tiempo que ahora espero  
con esta bomba de mi voz que estalla,  
abriéndole un embudo hasta al acero;  
quiero impulsar al corazón que calla,  
metiéndolo en la boca del mortero  
que grita a voz en cuello en la batalla.

Quiero llegar a descubrir la entrada  
de unos cielos abiertos a la aurora  
que, junto al corazón que la devora,  
ha vivido en mi pecho desterrada.

Naturalmente que el hombre de este mundo en ruinas que es el poeta no ignora la circunstancia que le rodea:

Yo sé que en mi existencia reducida  
apenas entra el sol desaparece;  
que toda claridad se desvanece  
al entrar en contacto con mi vida,  
que es la muerte gozada muchas veces.

Yo sé que en cada esquina está al acecho  
la adversidad del viento...

Su conciencia de finita criatura no obsta para que, cumpliendo su destino, quiera libertarse de las cadenas de un mundo ruinoso. El espíritu y, sobre todo, el alma del hombre, no se resignan a fenecer. Ese oscuro destino, ese mensaje presentido de la Divinidad, lleva al hombre a agarrarse a la tabla de salvación que es su incontenible sed de pervivencia y eternidad:

Pero lo mismo sé que llega un día  
de respiro y de luz para mis ojos,  
al descorrer del todo los cerrojos  
que mantienen sin sangre mi alegría;  
y reemprendo la lucha con más bríos

cantando, como el agua de los ríos,  
una extraña y colérica elegía.

... ..

Mi puesto está aquí abajo, y no en la luna,  
empeñado en la lucha y siempre activo,  
—que es la prueba palpable de que vivo—  
y no creo que exista vida alguna  
más alta ni más baja, ni otro arribo  
a más puertos, ni acceso a más fortuna.

Esta noble ambición de creer en sí mismo lleva al hombre a rescatarse, al retorno de su ser, desde el cual hará una ascensión limpia y libre. Los rotundos acentos finales del poema de Millares Sall estremecen el alma sensible del lector aburrido por ese diluvio de sonetos, romances y décimas inexpresivas donde el léxico y la fonética, la forma, en suma, tienen a su cargo llenar composiciones vacías de fondo. Frente a esta poesía efímera, lexicográfica, inexpresiva, que no se queda jamás en la memoria, los hondos acentos de la poesía de Millares entusiasman a quienes, embotado el gusto por esa blanda poesía insípida, gustamos el sabor viril, fuerte, de auténtico hombre responsable que es Millares Sall:

Hemos de remover el mundo entero  
y lograr que los montes se estremezcan;  
que los espacios que cruzó el acero  
también al fin se ablanden y florezcan.  
Hemos de hacer al cielo un agujero  
para que torres y montañas crezcan...  
Que las cosas de aquí no desmerezcan  
ante el salto gigante de un lucero.

He aquí las últimas notas de esta sinfonía elegíaca al hombre y su destino:

Antes que toda la existencia acabe  
y se rompa el latido en nuestro pecho,  
hemos de rebasar lo que se sabe,  
lograr lo que hasta ahora no se ha hecho:  
que el hombre, de un espacio tan estrecho,  
pase a gozar la libertad del ave.

Saludamos esperanzados en usted, Agustín Millares Sall, sin alharacas ni inciensos de adjetivos, porque ahora cualquier pelafustán es *ilustre* o *eminente*; saludamos en usted, con entera sobriedad, a todo un poeta. Y nada más, Agustín Millares Sall.

María Rosa ALONSO

Ventura DORESTE.—“Sonetos a Josefina”.  
(1943-1946). Cuadernos de poesía y crítica, 8.  
Las Palmas, 1946, Tip. Alzola; 10 págs. en 8º.

Lo ha dicho con precisión en el corto y riquísimo prólogo Juan Manuel Trujillo—tan avaro de todo menester literario—al presentar los diez sonetos que integran este cuaderno: Ventura Doreste aspira o parece aspirar a la renovación literaria del Petrarca a quien tanto han debido los poetas que de amor han escrito en Europa, después del poeta de Arezzo. El solitario de Valclusa pulió entre sus prodigiosas manos de poeta genial el diamante que los stilnuovistas heredaron de los provenzales: el culto femenino. La divinización trasuntaciada de lo femenino lo había puesto en la cima el Dante; no fué, pues, del Petrarca la partida, pero la sustantivación lírica y humana del ideal platónico del amor cobra en el gran poeta tal virtud y trasmutación, que todos le han tenido por hontanar.

No es precisamente el paisaje, ni la estremecida zozobra erótica del Petrarca lo que recuerdan los exquisitos sonetos de Ventura Doreste. Es más bien su numen poético—Josefina, una mujer—que platónicamente, como Laura, “po far chiara la notte, oscuro il giorno” (Soneto 179), con *divinos* perfiles, la que recuerda la atmósfera petrarquista en el joven poeta de Las Palmas.

Pero la musa, el “eón femenino” de nuestro poeta no es la dama inaccesible de los stilnuovistas, la gran desdeñadora que nutre de lágrimas y dolor al poeta ni emerge, entre fondo de lirios y rosas junto a la fuente de Vaucluse, como en *La Primavera*, de Sandro. El poeta ahora no lamenta desdenes, no platoniza imposibles. Ventura Doreste canta emocionado, rendido, una dulce y fina correspondencia humana y la mujer en él cobra esa maravillosa y feliz misión de la feminidad cuando se logra: ser puerto de arribada, refugio de silenciosos, hogar y cita para el varón; incitación y promesa, pero descanso, cumplimiento y plenitud de sueño.

Nos alborozamos que un hombre entero rinda a una mujer, con toda pureza lírica y actual, el fino homenaje de diez sonetos a los que también, por oposición a esta atmósfera viciada y decadente, amamos las fuerzas primigénias de la Naturaleza y reverenciamos a los hombres que lo son y a las mujeres que saben serlo. “¿Y cómo no esperar—escribe con verdad Juan Manuel Trujillo—que la vileza del sentimiento y del pensamiento enseñen la nobleza al corazón y la rectitud a la inteligencia, y que la monstruosidad en las costumbres clame por el orden regular de la naturaleza?”

Esta amada poética de Doreste, tan poderosa como la del stilnuovista, puede cambiar “la rosa, el ruiseñor, y hasta la muerte” desde que el poeta la posee. Serenidad, ordenación, medida y dulcedumbre son los bienes que el poeta recibe. La amada es ángel y pasión, amor y destino; sus gracias no son las externas y descriptivas que arrebataron a los provenzales e incluso

a los más puros stilnuovistas o al Petrarca; esta amada relumbra en su voz (Soneto VIII) o en sus pasos (Soneto IX), calidades que el poeta destila en emociones auditivas; alguna vez se presenta al poeta si no "vestida del color de fiamma viva" si pura y sola se adelanta, con aire florentino, hacia él.

A esta amada poética, Doreste la ha descrito con gran sabiduría por ausencia casi de cualidades propias, por los efectos que ella produce, y destacándola en el marco paisajístico de paisaje interior y no objetivo de la circunstancia poética. He aquí uno de los sonetos, el V, muestra de esa trasvasación de lo pitagórico y que el platonismo lírico dejó como herencia:

Oh tú, mi amor y mi destino, toma  
para siempre mis labios abrasados,  
y dame esos tus ojos enmelados  
donde un alma purísima se asoma.

Una dulce mirada tuya doma  
mis más vivos sentidos desatados;  
mi espíritu y mi cuerpo apaciguados  
me los vuelves de cándida paloma.

Un orbe humano, diosa, tu sostienes  
y en tus cielos el curso le previenes  
dándole sol y luna y primaveras.

Celestes, pitagóricas canciones:  
oh, divino latir de corazones  
que por ti, diosa, cantan las esferas.

Con Ventura Doreste vuelve a suceder algo tan humilde, primero y necesario: que el poeta y el hombre siguen su destino y la mujer torna a su cauce.

M. R. ALONSO

Rafael AROZARENA DOBLADO.—"Romancero canario". Septiembre 1946. Tip. Nivaria (Tenerife); 10 págs. en 8<sup>o</sup>.

Rafael Arozarena, joven poeta tinerfeño, hace tiempo que, desde las columnas del diario "La Tarde", nos había ofrecido muestras de su labor poética. Algunas de ellas ha recogido ahora en su *Romancero canario*, escrito todo él en octosílabos versificados en el tono atmosférico del romance que desde los tiempos de Lorca se usa en España.

Hay en Rafael Arozarena un buen poeta en potencia. Bien dotado para la descripción y la metáfora, acude ésta a su mente de manera tan pródiga que a veces el poema no se ha logrado por contar con abundancia semejante. En la composición *Amapolas*—que puede servir de ejemplo—

el poeta nos brinda todas estas metáforas para la amapola: corazones de la campiña, cascabeles escarlata, piropo del paisaje, bocas encendidas, manchas de besos dados a la isla, copas de sangrienta malvasía... Pero no basta la metáfora más o menos fácil; el poema se queda sin estructurar.

Como no se han de estimar en un autor, tanto la cantidad de las caídas como la calidad de los aciertos—según decía un maestro mío—; en Arozarena si toda esta abundancia metafórica—que ya quisieran muchos para sí—se ordena y subordina a la emoción lírica que el poeta descriptivo necesita como pincelada de contraste en su verso, creemos que mucho ganará una poesía tan rica en posibilidades como la que Arozarena escribe actualmente.

Al lado del romance poco logrado, a mi juicio, de *La Laguna* destaca su belleza el de *Lanzarote*. Junto a ese romance tan poco digno y falso como el de *Teide*, la estampa narrativa del *Corpus en la Orotava* exhibe versos tan bellos como éstos:

Hay el alma de una rosa  
deshojada en cada piedra  
—un rosario de colores  
cubriendo la calle vieja—.  
Las moradas buganvillas  
de las fachadas se cuelgan:  
—parece haber un obispo  
en cada balcón de tea—.

M. R. A.

Vicente CASTAÑEDA.—“Libros con ilustraciones de Goya”. Madrid, 1946, 4º; 25 págs., 2 grabados y 15 láminas.

El conocido erudito D. Vicente Castañeda, secretario perpetuo de la Real Academia de la Historia, acaba de publicar un interesante folleto en el que acredita, una vez más, su bien merecida fama de concienzudo investigador. Después de una introducción en la que estudia en síntesis el proceso de las llamadas artes menores, analiza el origen del libro desde los tiempos más remotos hasta la invención y propagación de la imprenta, así como la ilustración con grabados de esos mismos libros que confirma con dos bellas muestras: el San Cristóbal de la colección de Lord Spencer (1423) en madera, y otra en metal, “La Asunción de la Virgen”, datada en 1542, demostrando así que el gusto por los libros con ilustraciones va en progresión ascendente a partir del siglo XV.

Desde el año 1943 el distinguido académico intentó el estudio de los libros ilustrados en España durante los siglos XVIII y XIX, al trazar la

figura de Vicente López (1), y en el presente folleto lo realiza con el insigne pintor Francisco Goya, también ilustrador de libros, faceta ésta del artista casi desconocida por bibliógrafos e historiadores, pues aunque es cierto que el Sr. Sánchez Cantón en *El libro ilustrado bajo Carlos III y Carlos IV* (1943) señala esta actividad de Goya, también lo es que el Sr. Castañeda con anterioridad (1942) presentó a la Academia de la Historia un ejemplar de "El A. B. C. de la visión intuitiva" con el escudo del Instituto Pestalozziano, pintado por el renombrado artista aragonés.

En la sesión de referencia el autor anunció su propósito de dar un inventario de los libros por él conocidos con grabados o litografías, retratos o dibujos ejecutados por Goya, sin negar la posible existencia de otros en que dicho artista ejercitara también la magia de su habilidad.

El inventario presentado por el Sr. Castañeda en el presente folleto alcanza a veinte y cinco libros con ilustraciones de Goya. Para nosotros tiene el estudio del erudito académico un excepcional interés al consignar en el número XX de la colección inventariada la *Historia literaria de la Edad Media*, por James Harris, traducida del francés al castellano y aumentada con notas por D. Manuel Antonio del Campo y Rivas, Madrid, Imprenta Real, 1791, en 8º. A renglón seguido se lee lo siguiente: "Lleva retrato del marqués de Bajamar, D. Antonio Forlier y Sopranis, quien costeó la edición castellana de la obra, pintado por Goya y grabado por J. Asensio".

Era D. Antonio Porlier y Sopranis, Marqués de Bajamar, uno de los tinenfeños más célebres de su tiempo, y acaso el primero en el orden jurídico y político. Su carrera así lo acredita: Fiscal protector de la Real Audiencia de Charcas, luego Oidor, después Fiscal civil en la Audiencia de Lima, más tarde fiscal del Consejo de Indias, hasta que fué llamado por el Rey para desempeñar la Secretaría de Estado y del Despacho universal de Gracia y Justicia de Indias. Personaje verdaderamente ilustre y de una capacidad extraordinaria (2).

Goya supo captar con la intuición del genio las características de nuestro coterráneo. Frente ancha y despejada, ojos grandes y vivos, boca pequeña, labios delgados, y nariz recta; en su conjunto denota una firme voluntad y un talento nada común. Tenía entonces Porlier sesenta y nueve años de edad. Al pie del retrato aparecen los dos mundos con la leyenda *Plus Ultra*, recordando su feliz actuación en América y en España, y, además, las balanzas, las fascas y el hacha, símbolos de la justicia. En el pecho luce la Gran Cruz de Carlos III.

(1) *D. Vicente López Portaña, ilustrador del libro. Notas bibliográficas artísticas*; Madrid, 1943, 60 págs., XXIII láminas.

(2) En el próximo número publicaremos la autobiografía de Porlier escrita para instrucción de sus hijos, documento que posee el redactor de esta Revista, mi honorable amigo el Dr. D. Tomás Tabares de Nava, y que ha permanecido inédita.

La obra, costeada por el Marqués de Bajamar, lleva como data el año 1791, y sabemos que en 12 de marzo de ese mismo año el rey Carlos IV le había concedido el marquesado; por consiguiente, hemos de convenir que el libro de referencia debió de imprimirse en fecha posterior al citado mes.

A su desprendimiento como un Mecenas, hemos de añadir sus trabajos de investigación; entre ellos *Discurso jurídico sobre el origen, aplicación y distribución de los bienes expolios y diferencia entre los de España y de las Indias*, sus discursos exhortatorios, y otros de reconocida valía. También las Canarias, su patria, fueron objeto de especial predilección; conocidas son *Disertación histórica sobre la época del primer descubrimiento, expedición y conquista de las Islas Canarias*, otra *Disertación histórica sobre quienes fueron los primeros pobladores de las Islas Canarias*, y, además, la que tituló *Adición sobre la famosa cuestión de la existencia del Arbol de la isla del Hierro*.

Esto demuestra que Porlier no olvidó la tierra que le vio nacer, y que en su espíritu aleteaba con fuerza su cariño a Canarias. En una sesión de la Real Academia de la Historia, en que se le encargó un estudio del Archipiélago, dice: "Trabajo que he recibido gustoso, no tanto por lo que honjea a un patricio hacer públicas las noticias de su patria, cuanto por testificar a la Academia el ansia y desvelo con que deseo obedecer sus preceptos..." Y en carta que desde Lima dirigió al historiador Viera y Clavijo, en 1778, al conocer los dos primeros tomos de sus *Noticias*, después de emitir un juicio certero de la obra, escribe: "Se debían dar repetidas enhorabuenas a la patria y al patriota, que sabe tan dignamente corresponder a las obligaciones de hijo y de ciudadano, empresa que hace verdaderamente felices sus tareas..."

El folleto del académico Castañeda nos ha sugerido estas reflexiones acerca de un hombre ilustre de Canarias, cuyo retrato ha tenido el acierto de publicar como homenaje a un Mecenas y a un glorioso artista.

**B. BONNET**